



ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la comuna de Chaitén, en la intersección de Ignacio Carrera Pinto y Calle Libertad siendo las 12:57 horas del día 29 de agosto de 2023, se realiza la segunda reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

La reunión tiene por finalidad explicar las etapas del proceso de consulta, los tiempos asociados y entregar la propuesta metodológica para el desarrollo del trabajo respecto de la formulación “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos”.

El organismo responsable es el Ministerio de Energía.

I. Desarrollo de la reunión:

Expositora informa que el proceso de consulta indígena es un procedimiento regulado y normado. Para esto utiliza una presentación power point, donde detalla cada una de las etapas:

- Etapas 1: de Planificación, donde actualmente nos encontramos. Esta se constituye de 3 reuniones. El día de hoy 28 de agosto durante la mañana se realizó la 1° reunión y se firmó acta. La actividad de a continuación constituiría la segunda reunión,
- Etapas 2: Entrega de información, la que se proyecta se realizará durante octubre del 2023.
- Etapas 3: Deliberación Interna, donde se deben reunir los intervinientes sin presencia del Ministerio para reflexionar. Se proyecta se realice entre diciembre a marzo del 2024.
- Etapas IV: consistente en el diálogo, donde se volverá a realizar reunión conjunta, entre abril y mayo, donde se llevará a cabo un diálogo regional y el diálogo nacional.

Se sondea cómo se enteraron del proceso de consulta indígena, donde los asistentes señalan que no les llegó carta certificada. La mayor parte se enteró de la convocatoria vía telefónica a través de la municipalidad. Se evidencia necesidad de reformar métodos de convocatoria.

Interviniente menciona que ya se han realizado procesos de consultas indígenas asociados a la construcción de un puente. Luego de explicada las etapas y tiempo, se entrega una propuesta metodológica para el trabajo.

Expositora muestra los conceptos de territorio, naturaleza, espiritualidad y persona, los que se interrelacionan y permiten interpretar las afecciones e intereses de la propuesta del reglamento de la Ley de Biocombustibles.

Se comunica que la ppt se va a hacer llegar para que se interioricen en identificar como los aspectos de los reglamentos que podrían afectarles.

Se procede a establecer metodología de trabajo. Se acuerda que para intervenir se deberá levantar la mano. Se respecto al tiempo de la intervención, este se condiciona dependiendo de la importancia



del tema. Para formalizar los acuerdos se establece que se llevará a cabo votación, siendo la opción ganadora la que obtenga 50% de los votos +1.

Se consulta de la fecha y lugar de la próxima reunión. Interviniente propone realizar la próxima reunión en la península para generar inclusión, considerando el gran N° de habitantes Huilliche. Se plantea que el clima es un factor a considerar, ya que el objetivo es contar con la mayor convocatoria posible. Se le responde que se evaluará la petición en función de la disponibilidad del equipo.

Interviniente manifiesta la necesidad de que asistan los siguientes sectores a la próxima reunión:

- Isla desertores con comunidades vigentes: Chuit, Auteni, Talcan.
- Comunidad Indígena Buill

Interviniente plantea que, para simplificar la convocatoria, se debería traer 2-3 representantes de los territorios más aislados, planificando su asistencia con anticipación, determinando requerimientos de traslado, reembolsos y alojamiento. Se acuerda finalmente que la próxima reunión se realizará en Chaitén, por temas de acceso. Asistentes solicitan realizarlo un día sábado, por motivos laborales, definiéndose el 14 de octubre, manteniéndose el lugar de esta primera reunión.

Para que el diálogo se realice en igualdad de condiciones, expositora plantea que deberán definir un asesor de confianza para la etapa de deliberación interna. Lo ideal es que este profesional tenga conocimiento de la temática. Interviniente propone que la asesoría la realicen las funcionarias CONADI (Ámbar y Constanza), Camilo indica que se la asesoría se realiza fuera de horario laboral, no existirán inconvenientes asociados a conflictos de interés.

Se lleva a cabo la primera votación para definir como asesoras a Ámbar y Constanza, quienes obtienen la mayoría absoluta.

Interviniente consulta las funciones que cumpliría el asesor. Expositora detalla que la función es analizar punto a punto los contenidos del reglamento, consignando las apreciaciones en un informe.

Se informa que en el proceso de deliberación interna se continuará financiando los traslados, reembolsos y alojamientos, y disponiendo todos los medios para que se produzca la instancia de deliberación interna; lo que estará a cargo de la productora.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 14:02 horas, finaliza la presente reunión.



A) Firma representante del Ministerio de Energía



 SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL
 MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: José Melinao Ruiz

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: [Handwritten signature]

Firma: _____

Nombre: Ernesto Pochá Puche Pacha Pachi

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Erick Basilio Astive Sambuesa

Firma: Erick AS

Nombre: maria chiguay

maria chiguay
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Firma: _____

Nombre: PAMELA LEWIS MELINDO

Firma: *Pamela Lewis*

Purísima Ríos Hueicha
Ríos

Purísima Ríos Hueicha (pp Alex Santos)
Ríos

Verónica Mellero *[Signature]*

Dina Levin Hueicha *[Signature]*

Fátima Rodríguez *[Signature]*

Cesar Melinao *[Signature]*

Rita Melinao

Juan Manuel C. *[Signature]*

Giovanna Mijez *[Signature]*

Hector Uribe B *[Signature]*

Kelly Guzmán *[Signature]*

Evangelina Melinao *[Signature]*

Constanza *[Signature]*